



COMPañIA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL

"DIAESTRANS" S.A.

31908

ESCAÑEAR
Guina
08/XI/2006
12h.

FW
27 OCT 2006
16h

OF. 000207 C.D.S.A.

QUITO 24 DE OCTUBRE DEL 2.006

Señor.

Superintendente de Compañías

Presente.-

 SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS
Ximena Valencia
S.A.U.

Yo, Nelson Arcenio Andino Reyes, en calidad de Gerente General de la compañía "DIAESTRANS" S.A., de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías, notifico a usted para los fines legales pertinentes, la transferencia de las acciones de la referida Compañía, tal como se detalla a continuación:

a) el 24 de Octubre del 2.006 se realiza la cesión de treinta y ocho (38) acciones a favor de la Sra. MARIA GEORGINA GUZMAN portadora de la cedula de ciudadanía 170047700-1, por la posesión efectiva que adjunto. en consecuencia, la cesión de las acciones de la Compañía DIAESTRANS S.A. se realizo de la siguiente manera:

INGRESADO AL
SISTEMA
POSESION EFECTIVA
Y TRANSFERENCIA
DE ACCIONES
OK VALOR ACC -
31-oct-06

CEDENTE	Nº ACCIONES	CESIONARIO	NºACCIONES
JORGE UTRERAS BEDOYA	38	MARIA GUZMAN	38

Por lo expuesto, el capital de la compañía se encuentra integrado de la siguiente manera:

ACCIONISTA	CAPITAL	ACCIONES
1.- ABAD FRANCISCA NARCISA	35.00	35
2.- ACARO MANUELA MARGARITA	39.00	39
3.- AGUILAR VARGAS TOMAS EFRAIN	1.00	1
4.- ALARCON CASTILLO GUIDO DAVID	1.00	1
5.- ANDINO REYES IVAN RICARDO	1.00	1
6.- ANDINO REYES NELSON ARCENIO	38.00	38
7.- ARELLANO JIBAJA DAVID MARCELO	39.00	39
8.- ARTIEDA ALBAN GUIDA FABIÁN	1.00	1
9.- BUSTAMANTE MORA DAVID AGAPITO	3.00	3
10.- BUSTILLOS CUSTODE JAIME ELEODORO	38.00	38
11.- CALI GUAMAN HUGO MANUEL	1.00	1
12.- CALVOPIÑA SAENZ LUÍS RAMIRO	38.00	38
13.- CONDOR VILLAMARÍN FRANKLIN EDMID	39.00	39
14.- CORREA VIZUETE CRISTIAN LEONARDO	39.00	39
15.- CHAMBA DIAZ MIGUEL ÁNGEL	39.00	39
16.- CHICAIZA NARANJO MIGUEL ORLANDO	1.00	1



T N° 31908
27/OCTUBRE/2006.

COMPANÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL
"DIAESTRANS" S.A.

17.- DIAESTRANS		30.00	30
18.- ECHEVERRÍA PROAÑO HÉCTOR RODRIGO		2.00	2
19.- ERAZO ORTIZ NELSON FABIÁN		39.00	39
20.- GORDÓN AGUIRRE JOSÉ AUGUSTO		1.00	1
21.- GUANO MOLINA GUILLERMO GONZALO		1.00	1
22.- GUANO MOLINA PATRICO MESIAS		38.00	38
23.- GUAYASAMÍN MANTILLA WIDMAN WLADIMIR		1.00	1
24.- GUDIÑO GUZMÁN MARTHA YOLANDA		34.00	34
25.- GUERRERO MIGUEL ÁNGEL		39.00	39
26.- GUEVARA CONTRERAS GIOVANNY MARCELO	1.00		1
27.- HIDALGO ARIAS MIGUEL FERDINAND		1.00	1
28.- HIDALGO HERRERA CARLOS RAFAEL		39.00	39
29.- LEIVA MORILLO ALONSO RODRIGO		1.00	1
30.- LEÓN A, JUAN MIGUEL		1.00	1
31.- MONTERO ZUÑIGA ESTUARDO RODRIGO		44.00	44
32.- MORALES CAJAMARCA HÉCTOR WILLIAM		19.00	19
33.- MOREJÓN ENCALADA EDISÓN SAÚL		20.00	20
34.- MUELA RACINES RAÚL PATRICIO		1.00	1
35.- OCHOA ZHINGRE HOLGER WILFRIDO		39.00	39
36.- PLACES ESPÍN LUÍS ALBERTO		35.00	35
37.- QUISHPE IZAMILTON FIDEL		1.00	1
38.- REA OCAÑA DIEGO VICENTE		1.00	1
39.- RUIZ MONTENEGRO JENNY MARIELA		2.00	2
40.- SALAZAR NARVAEZ SEGUNDO SECUNDINO		1.00	1
41.- SANTOS DÍAS EDUARDO		36.00	36
42.- MARIA GEORGINA GUZMAN		38.00	38
43.- UTRERAS GUSMÁN JORGE ROLANDO		1.00	1
	TOTAL DE CAPITAL	819.00	819

El domicilio de la compañía es calle Palenque local N°18 San Bartolo, barrio Monseñor leonidas Proaño (conjunto VILLAS REAL) TEL 2734842 , y del representante legal es, calle Pisque 225 y Pita desta ciudad.

ATENTAMENTE


NELSON A. ANDINO R.
GERENTE GENERAL
C.I. 170658755-5

OK 1/

OK 1/

38
JP
C.V. m.
/

SEÑOR NOTARIO.-

Sírvase insertar en el Registro de Escrituras Públicas a su cargo una ACTA NOTARIAL DE POSESION EFECTIVA, a favor de los herederos de quien en vida se llamó JORGE ENRIQUE UTRERAS BEDOYA. Al tenor de la siguientes cláusulas:

PRIMERA.- La señora MARIA GEORGINA GUZMAN, mayor de edad, de estado civil viuda, de ocupación quehaceres domésticos y de nacionalidad ecuatoriana; DIEGO MIGUEL UTRERAS GUZMAN, mayor de edad, de estado civil casada, de ocupación empleado particular y de nacionalidad ecuatoriana; SONIA SOLEDAD UTRERAS GUZMAN, mayor de edad, de estado civil casada, de ocupación quehaceres domésticos y de nacionalidad ecuatoriana; y, JORGE ROLANDO UTRERAS GUZMAN, mayor de edad de estado civil divorciado, de ocupación empleado particular y de nacionalidad ecuatoriana; solicitan la POSESION EFECTIVA PROINDIVISO de todos los bienes muebles e inmuebles dejados por su padre que en vida se llamó JORGE ENRIQUE UTRERAS GUZMAN fallecido el día dieciocho de Enero de 2.003, en la parroquia Eloy Alfaro, de esta ciudad y Cantón Quito, provincia de Pichincha.

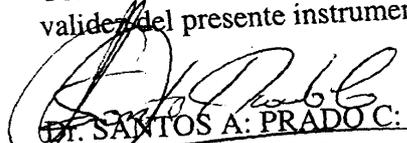
SEGUNDA.- Con estos antecedentes y fundados en el Art. 1045 del Código Civil en actual vigencia, en relación con el numeral doce, del artículo dieciocho de la Ley Reformatoria a la Ley Notarial, publicada en el Registro Oficial con fecha ocho de Noviembre de 1996, solicitan la POSESION EFECTIVA de todos los bienes muebles e inmuebles y más enseres dejados por su difunto padre el señor JORGE ENRIQUE UTRERAS BEDOYA a favor de sus únicos y universales herederos señores DIEGO MIGUEL UTRERAS GUZMAN, SONIA SOLEDAD UTRERAS GUZMAN Y JORGE ROLANDO UTRERAS GUZMAN y por concepto de gananciales en calidad de cónyuge sobreviviente la compareciente señora GUZMAN MARIA GEORGINA.

TERCERA.- El Acta Notarial de Posesión Efectiva se ordenará que se inscriba en el Registro de la Propiedad del Cantón Quito, por haber fallecido el causante dentro de esta jurisdicción; y, los bienes dejados están ubicados dentro de esta misma jurisdicción

CUARTA.- Se adjunta la documentación pertinente que acredita nuestra petición y estaremos listos a rendir nuestra declaración juramentada conforme lo dispone el Art. 18 de la Ley Notarial en actual vigencia.

QUINTA.- Notificaciones que me corresponda las recibiré en el casillero judicial No. 1471 del Palacio de Justicia; y designo como mi defensor al Dr. Santos A. Prado C. Profesional que autorizo que a mi nombre y representación suscriba cuantos escritos sean necesarios en la defensa de la presente causa.

Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez del presente instrumento público.

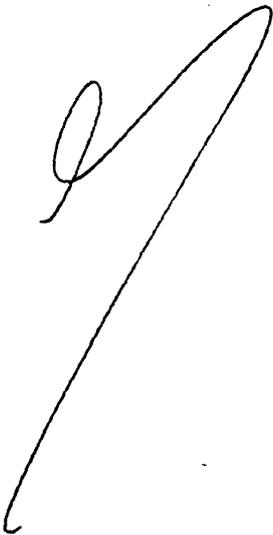

D. SANTOS A. PRADO C.
Mat. Prof. 6828 C:A.Q.
ABOGADO



Sonia Utreras



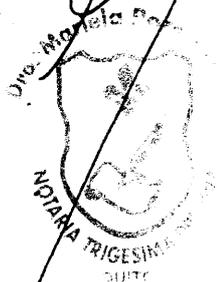




DECLARACION DEL TESTIGO SEGUNDO ARTURO SAMPEDRO PACHECO.- A la primera:- Mis nombres y apellidos son SEGUNDO ARTURO SAMPEDRO PACHECO, ecuatoriano, domiciliado en esta ciudad, mayor de edad, estado civil soltero.- A la segunda.- Es verdad.- A la tercera.- Es verdad y me consta.- A la cuarta.- Porque me consta lo que me pregunta.- Leida que le fue integramente la declaracion a la testigo por mi la Notaria que concurrio a rendir esta declaracion, se ratifica en todo su contenido de lo que doy fe.- Devuelvo


SR. SEGUNDO ARTURO SAMPEDRO PACHECO
C.C. 171071207-4.


~~DRA. MARIELA POZO ACOSTA.~~
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO





REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

JEFATURA PROVINCIAL DE: FICHINCHA



PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de la provincia de:

del Cantón: QUITO*****

correspondiente a
a inscripción de

1969 , tomo 21- , página 140

, acta 16278 , consta

UTRERAS GUZMAN JORGE ROLANDO

nacido en

SAN BLAS

, cantón

QUITO*****

provincia de

FICHINCHA*****;

el VEINTINUEVE de

NOVIEMBRE

NOVECIENTOS SESENTAINUEVE *

hij(O) de JORGE ENRIQUE UTRERAS

nacionalidad;

ECUATORIANA*****

; y de MARIA GEORGINA GUZMAN

nacionalidad

ECUATORIANA*****

QUITO***** 20 de ENERO de**

2003.

Cédula:

171063196-9

Especie Valorada N°: 0004352656



Serie: A

435265

JEFE PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

JEFATURA PROVINCIAL DE: FICHINCHA



PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de la provincia de:

del Cantón: QUITO*****

correspondiente a
a inscripción de

1966 , tomo 52- , página 357

, acta 20421 , consta

UTRERAS GUZMAN SONIA SOLEDAD

nacido en

SAN BLAS

, cantón

QUITO*****

provincia de

FICHINCHA*****;

el VEINTICINCO de

AGOSTO **

de MIL

NOVECIENTOS SESENTAISEIS **

hij(A) de JORGE ENRIQUE UTRERAS

nacionalidad;

ECUATORIANA*****

; y de MARIA GEORGINA GUZMAN

nacionalidad

ECUATORIANA*****

QUITO***** 20 de ENERO de**

2003.

Cédula:

170905743-2

Especie Valorada N°: 0004352651



Serie: A

435265

JEFE PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL

SEÑORA NOTARIA:-

MARIA GEORGINA GUZMAN, viuda, por sus propios derechos, ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en esta ciudad, ante usted respetuosamente solicito se sirva receptor las declaraciones juramentadas de los testigos señores:- NELLY MARIANA CASTELLANO URIBE Y SEGUNDO ARTURO SAMPEDRO PACHECO, al tenor del siguiente interrogatorio:-

1.- Sobre edad y más generales de Ley.

2.- Diga el testigo que conoce a los señores MARIA GEORGINA GUZMAN, DIEGO MIGUEL UTRERAS GUZMAN, SONIA SOLEDAD UTRERAS GUZMAN, JORGE ROLANDO UTRERAS GUZMAN.

3.- Diga el testigo como sabe y le consta que los señores:- MARIA GEORGINA GUZMAN, DIEGO MIGUEL UTRERAS GUZMAN, SONIA SOLEDAD UTRERAS GUZMAN, JORGE ROLANDO UTRERAS GUZMAN, son cónyuge sobreviviente y herederos de quien en vida fue JORGE ENRIQUE UTRERAS BEDOYA.

4.- La razón de sus dichos.

La cuantía es indeterminada.

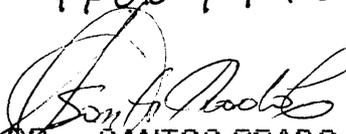
Una vez dado el trámite de Ley devuélvase original.



SRA. MARIA GEORGINA GUZMAN

C.C.

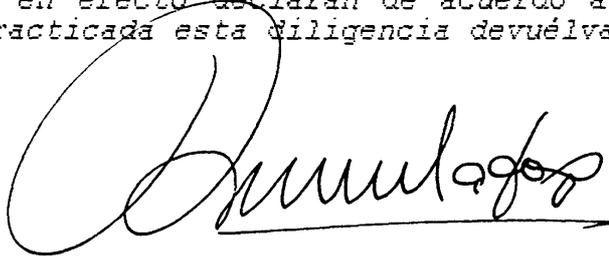
170047700-1



DR. SANTOS PRADO

MAT.6526 CAQ

En la ciudad de Quito Capital de la República del Ecuador, a tres de Febrero del dos mil tres, ante mí la Notaria Trigésima Primera, doctora Mariela Pozo Acosta, intervengo debidamente autorizada por el numeral Décimo del Artículo dieciocho, reformado de la Ley Notarial, comparecen los testigos NELLY MARIANA CASTELLANO URIBE Y SEGUNDO ARTURO SAMPEDRO PACHECO, a rendir su declaración juramentada, como en efecto prevenidos del Perjurio en forma libre y voluntaria tienen a bien declarar como en efecto declaran de acuerdo al interrogatorio precedente. Practicada esta diligencia devuélvase originales.-

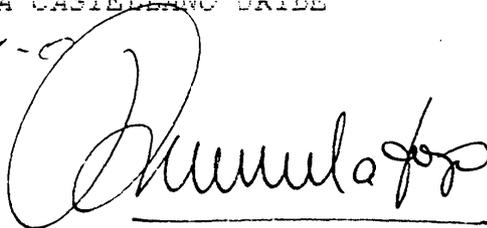


DRA. MARIELA POZO ACOSTA.
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO.

DECLARACION DE LA TESTIGO:- NELLY MARIANA CASTELLANO URIBE.- A la primera:- Mis nombres y apellidos son NELLY MARIANA CASTELLANO URIBE, ecuatoriana, domiciliada en esta ciudad, mayor de edad, estado civil casada.- A la segunda.- Es verdad.- A la tercera.- Es verdad y me consta.- A la cuarta.- Porque me consta lo que me pregunta.- Leida que le fue integramente la declaración a la testigo por mí la Notaria que concurrió a rendir esta declaración, se ratifica en todo su contenido de lo que doy fe.- Devuelvo



SRA. NELLY MARIANA CASTELLANO URIBE
C.C. 050103307-0



DRA. MARIELA POZO ACOSTA
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

CERTIFICACION SIMPLE GRATUITA PARA LA INHUMACION Y SEPULTURA

CERTIFICO: Que en el Registro de Defunciones del año 2.003 8 en el tomo 1 1 , página 189
número de acta 189 se halla inscrita la defunción de JORGE ENRIQUE UTRERAS
BEDOYA Número de Cédula: 17015510923
de Nacionalidad ECUATORIANA de SESENTA Y DOS años de edad, estado civil CASADO
de profesión ELECTRICISTA falleció el día DIECIOCHO del mes de ENERO
del año TRES a las UNA horas de la MAÑANA a causa de PARO
CARDIORESPIRATORIO según el certificado del DR MAYRA ORTEGA
Nombre de los padres del fallecido: Padre SEGUNDO UTRERAS Madre MARIA BEDOYA
OFICINA DE REGISTRO CIVIL DE QUITO Provincia de PICHINCHA
a 18 de ENERO de 2.003



[Handwritten Signature]
Jefe de Registro Civil

[Handwritten mark]



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

JEFATURA PROVINCIAL DE: FICHINCHA

USD
0,20

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de la provincia de: *****
***** del Cantón: QUITO*****
correspondiente a 1964 , tomo 6-1 , página 180 , acta 4332 , consta
la inscripción de UTRERAS GUZMAN DIEGO MIGUEL

nacido en GONZALEZ SUAREZ **cantón QUITO*****
provincia de, FICHINCHA*****; el TRES ***** de ABRIL *** de MIL
NOVECIENTOS SESENTAICUATRO hij(O) de JORGE UTRERAS
nacionalidad; ECUATORIANA***** ; y de MARIA GUZMAN
nacionalidad ECUATORIANA*****

QUITO***** 20 de ENERO de*** 2003.

Cédula: 170819688-4

Especie Valorada N°: 0004352659



Serie: A

4352659

JEFE PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL

COPIA INTEGRAL

NACI. MARI. DEFU.



EL JEFE CANTONAL

EL SECRETARIO

REPUBLICA DEL ECUADOR
REGISTRO CIVIL

MATRIMONIOS - DEFINITIVAS

Tomo 34
Página 57
Acta N° 57
Nombres y apellidos del contrayente
Jorge Antonio
Salazar
Estado Civil anterior soltero
Nombre y apellidos de la contrayente
María Guadalupe
Guzmán
Estado civil anterior soltera
Fecha de celebración del matrimonio
Quindía
15
de
1962

En San Jacinto a 15 de Julio de 1962 de mil novecientos
El Jefe Cantonal de Registro Civil que suscribe, cumpliendo con lo dispuesto en el
artículo catorce de la 127, procedió a verificar la inscripción definitiva del Matrimonio de Jorge Antonio Salazar
Salazar con vista de la partida provisional remitida por el Jefe parroquial de San Jacinto
que dice así: "En San Jacinto a quince
de Julio de mil novecientos sesenta y dos a las once de la mañana
Año 1962 en San Jacinto Jefe de Registro Civil de San Jacinto provincia
de El Oro comparecieron: Don Jorge Antonio Salazar
de estado anterior soltero de profesión comerciante de nacionalidad ecuatoriana
de veinte y dos años de edad, nacido en San Jacinto y domiciliado
en San Jacinto hijo de San Jacinto y de María Guadalupe Guzmán
de estado anterior soltera de profesión doméstica de nacionalidad ecuatoriana
de veinte y siete años de edad, nacida en San Jacinto y domiciliada
en San Jacinto hija de Padre desconocido y de María Guzmán
los cuales me declaran haber contraído Matrimonio el quince
de Julio de mil novecientos sesenta y dos según consta en el acta
respetiva. Declararon además que presentes la madre de la menor testigo de
su nacimiento para la plena validez del matrimonio a su hijo
Fueron testigos de la celebración del Matrimonio: Don José Antonio Salazar y María Guadalupe Guzmán
respetivos de San Jacinto de San Jacinto provincia de El Oro
Leída esta acta, la firmaron con signo su declarante su testigos su madre de la
menor respetivos y el infrascripto secretario que certifica
-El Jefe de Registro Civil Adolfo Salazar -El Contrayente Jorge Antonio
-La Contrayente María Guadalupe Guzmán -Testigo José Antonio Salazar
-Testigo María Guzmán -El Secretario ad. lra. Luis Salazar
-Es fiel copia del original - El Secretario, ad. lra. Luis Salazar Con lo que se con-
cluyó el presente acta, firmando el Jefe de la Oficina y el suscrito Secretario que certifica.

Tomo
Página
Acta N°
Nombres y
apellidos
Estado Civil
Nombre y
apellidos
Estado civil
Fecha de c
.....
DEPART
TRO CI
de 196
SENTE
Juz 9º
de febr
el matr
CARRIL
AGUILA
eniva

MARGINA CLORRE
MIGUEL

REPUBLICA DEL ECUADOR
DEPARTAMENTO NACIONAL DE REGISTRO CIVIL Y IDENTIFICACION
QUITO

Adolfo Salazar
EL JEFE CANTONAL
Luis Salazar
EL SECRETARIO

ECUATORIANA***** V233312233

CASADO JORGE UTREBAS

SECUNDARIA QUEHACER, DOMESTICOS

ROSA GUZMAN

QUITO 16-01-92

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

1220702



Rosa Guzman

CIUDADANIA 170047700-1

GUZMAN MARIA GEORGINA

25 ABRIL 1.944

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

02.1.265.02593

PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ 44



Maria Guzman

[Handwritten signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO-ELECTORAL
 ELECCIONES DEL 20 DE OCTUBRE DEL 2002
 CERTIFICADO DE VOTACION

192 - 0278
 NUMERO

1700477001
 CEDULA

PICHINCHA
 PROVINCIA
 ALFARO
 PARROQUIA

GUZMAN MARIA GEORGINA
 APELLIDOS Y NOMBRES

QUITO
 CANTON

L. Patricia Gomez
 PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No 170905743-2

UTRERAS GUZMAN SONIA SOLEDAD

15 AGOSTO *** 1966

PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

LIBRERIA NACIONAL 52 357 20421

REG. CIVIL PAGO ACT. 66

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 66

Sonia Utreras
 FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA *****

NACIONALIDAD CASADO JOSE HERRERA

ESTADO SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO

INSTITUCION JORGE ENRIQUE UTRERAS

NOMBRE DEL Cónyuge NANCY GEORGINA GUERRA

NOMBRE DEL PADRE SANGOLQUI 5/06/56

FECHA DE CADUCIDAD 05/06/2010

FORMA No. 1088009

[Signature]
 FIRMA DE LA AUTORIDAD



[Handwritten signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

82-0816 1709057432
 Cedula

UTRERAS GUZMAN SONIA SOLEDAD

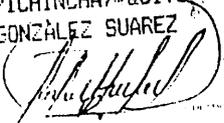
PELLIDOS Y NOMBRES

QUITO

CANTON

PARROQUIA

[Barcode]

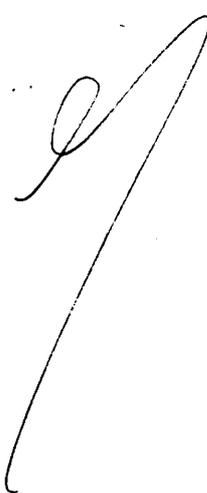
CIUDADANIA 171063196-9
 UTRERAS GUZMAN JORGE ROLANDO
 PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS
 29 NOVIEMBRE 1969
 021- 0140 16278 s.M.
 PICHINCHA/QUITO
 GONZÁLEZ SUAREZ 1969


ECUATORIANA***** V2343122X2
 DIVORCIADO
 SECUNDARIA EMPLEADO
 JORGE ENRIQUE UTRERAS
 MARIA GEORGINA GUZMAN
 QUITO 17/07/2002
 17/07/2014
 REN 0153902
 Pch


REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES DEL 20 DE OCTUBRE DEL 2002
 CERTIFICADO DE VOTACION

157 - 0579
 NUMERO
 1710631968
 CEDULA
 UTRERAS GUZMAN JORGE ROLANDO
 APELLIDOS Y NOMBRES
 PICHINCHA
 PROVINCIA
 ALFARO
 PARROQUIA
 QUITO
 CANTON
 PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171071207-4

SAMPEDRO PACHECO SEGUNDO ARTURO

14 DICIEMBRE 1.968

CHIMBORAZO/GUANO/SAN ANDRES

LUGAR DE NACIMIENTO 01 363 00363

REG CIVIL CHIMBORAZO/GUANO 68

SAN ANDRES

[Signature]

[Fingerprint]

ECUATORIANA***** E133311222

SOLTERO

SECUNDARIA EMPLEADO

PIEDAD SAMPEDRO PACHECO

QUITO 16/08/95

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

FORMA No. 1596345

[Signature]

FIRMA DE LA AUTORIDAD

[Fingerprint]

[Handwritten mark]

ECUATORIANA***** V4443I4442

CASADO SANTOS AMADEO PRADO CACAY

PRIMARIA QUEHACER. DOMESTICOS

JULIO CASTELLANO

AVIGAEEL URIBE

QUITO 03/02/2003

03/02/2015

REN 0445502

[Fingerprint]

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

ECUATORIANA***** E133311222

CIUDADANIA No. 050103307-0

CASTELLANO URIBE NELLY MARIANA

COTOPAXI/SIGCHOS/SIGCHOS

04 JULIO 1958

003- 0086 01195 F

COTOPAXI/ LATACUNGA

LA MATRIZ 1958

[Signature]

[Portrait Photo]

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 1708 2000000

UTRERAS GUZMAN DIEGO MIGUEL

03 ABRIL 1964

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

006-1 0180 04332

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1964

Diego M. Utreras
FIRMA DEL CEDULADO



CUATORCIANA ***** E117319222

NACIONALIDAD: CASANO

PROFESION: SONIA MARLENE VILLACIS A

ESTADO CIVIL: SECUNDARIA

PROF. COOP.

INSTITUCION: UTRERAS

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE: MARIA GUZMAN

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE: [illegible]

LUGAR Y FECHA DE EMISION: 03/05/2001

FECHA DE EXPIRACION: [illegible]

FIRMA No. [illegible]

FIRMA DE LA AUTORIDAD: [illegible]

PULGAR DERECHO: [illegible]



[Large handwritten signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

155 - 0579
NUMERO

1708196884
CEDULA

UTRERAS GUZMAN DIEGO MIGUEL
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA
ALFARO
PARROQUIA

QUITO
CANTON

[Handwritten signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA



DOCTORA MARIELA POZO ACOSTA

1
2
3
4
5 ACTA NOTARIAL DE POSESION EFECTIVA DE LOS BIENES DEJADOS
6 POR EL SEÑOR JORGE ENRIQUE UTRERAS BEDOYA.- CUANTIA
7 INDETERMINADA.- En la ciudad de Quito, Capital de la
8 República del Ecuador, a tres de Febrero del dos mil tres,
9 ante mi la Notaria Trigésima Primera del Cantón Quito,
10 Doctora MARIELA POZO ACOSTA, en atención a la petición
11 formulada por los señores: MARIA GEORGINA GUZMAN, viuda, en
12 su calidad de cónyuge sobreviviente, por sus propios
13 derechos; DIEGO MIGUEL UTRERAS GUZMAN, casado, SONIA
14 SOLEDAD UTRERAS GUZMAN, casada, JORGE ROLANDO UTRERAS
15 GUZMAN, divorciado; por sus propios derechos; en su calidad
16 de hijos y herederos, los mismos que comparecen bajo
17 juramento y prevenciones legales, a que se les conceda la
18 posesión Efectiva proindiviso de los bienes dejados por el
19 causante y para lo cual me presentan los siguientes
20 documentos:- UNO.- Partida de Defunción del señor JORGE
21 ENRIQUE UTRERAS BEDOYA, fallecido el dieciocho de Enero del
22 dos mil tres.- DOS.- Partidas de nacimiento de los hijos.-
23 Al efecto investida del ejercicio de la fe pública de la
24 que me hallo investida y de conformidad a la facultad
25 prevista en el numeral doce del artículo dieciocho de la
26 Ley Notarial incorporado en la Ley Reformatoria, por la
27 Ley expedida el cinco de Noviembre de mil novecientos
28 noventa y seis, promulgada en el Registro Oficial

NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

1 número sesenta y cuatro del ocho de noviembre del
2 mismo año, procedo a receptor la declaración juramentada y
3 previniéndoles por el de incurrir el perjurio a los
4 comparecientes quienes manifiestan que sus nombres y
5 apellidos son los antes indicados, de nacionalidad
6 ecuatorianos, domiciliados en esta ciudad de Quito, a
7 quienes de conocer doy fe; y al efecto instruidos por mi
8 sobre la responsabilidad que tienen que decir la verdad con
9 juramento, declaran:- a) Que el que en vida fue JORGE
10 ENRIQUE UTRERAS BEDOYA, fue cónyuge de la señora MARIA
11 GEORGINA GUZMAN y padre de los demás comparecientes.- b)
12 Que durante el matrimonio con la señora MARIA GEORGINA
13 GUZMAN, procrearon tres hijos, cuyos nombres se encuentran
14 indicados.- c) Que el señor JORGE ENRIQUE UTRERAS BEDOYA,
15 falleció el dieciocho de enero del dos mil tres.- d).- Que
16 lo afirmado se ratifica con las partidas de matrimonio y
17 defunción, partidas de nacimiento, incorporadas a esta; por
18 lo que cumplido con los requisitos previstos en la referida
19 norma legal antes citada QUEDA CONCEDIDA LA POSESION
20 EFECTIVA PROINDIVISO DE LOS BIENES DEJADOS POR EL SEÑOR
21 JORGE ENRIQUE UTRERAS BEDOYA, en favor de su cónyuge
22 sobreviviente e hijos respectivamente señora MARIA GEORGINA
23 GUZMAN, DIEGO MIGUEL UTRERAS GUZMAN, SONIA SOLEDAD UTRERAS
24 GUZMAN, JORGE ROLANDO UTRERAS GUZMAN, dejando a salvo
25 derechos de terceros.- El original de esta diligencia se
26 incorpora a la Notaria Trigésima Primera a mi cargo,
27 extendiéndose cuatro copias certificadas de la misma a fin
28 de que se proceda a inscribir en el Registro de la

DOCTORA MARIELA POZO ACOSTA

1 Propiedad correspondiente.- Para constancia suscriben la
2 presente Acta Notarial los comparecientes, conmigo la
3 Notaria de todo lo cual doy fe.-

4

5

6

7

Maria Georgina Guzman

8 SRA. MARIA GEORGINA GUZMAN

9 C.C. 170047700-1

10

11

12

Diego Miguel Utreras Guzman

13 SR. DIEGO MIGUEL UTRERAS GUZMAN

14 C.C. 170819688-4

15

16

Sonia Soledad Utreras Guzman

17 SRA. SONIA SOLEDAD UTRERAS GUZMAN

18 C.C. 170905743-2

19

20

Jorge Rolando Utreras Guzman

21 SR. JORGE ROLANDO UTRERAS GUZMAN

22 C.C. 1710631969

23

24

25

Mariela Pozo Acosta

NOTARIA MARIELA POZO ACOSTA

26

NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

**RAZON.- ES FIEL COPIA DE LA DILIGENCIA NOTARIAL DE ~~POSISION EFECTIVA~~,
TRAMITADA EN ESTA NOTARIA, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA
CERTIFICADA, CON EL FIN DE QUE INSCRIBA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD
PARA LOS FINES LEGALES CONSIGUIENTES.- QUITO, A 18 FEB. 2003**

Mariela Pozo Acosta

LA NOTARIA

DRA. MARIELA POZO ACOSTA

NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO



REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUITO

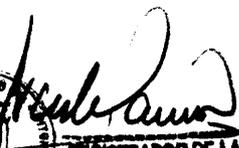
Razón de Inscripción

**REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
ENCARGADO**

Con esta fecha queda inscrita la presente escritura de Posesión Efectiva en el:

REGISTRO DE SENTENCIAS VARIAS, tomo 134, repertorio(s) - 10533

Viernes, 21/02/2003, 03:40:34 PM


 **REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
ENCARGADO**

Contratantes .-

CAUSANTE: JORGE ENRIQUE UTRERAS BEDOYA.-

BENEFICIARIOS: MARIA GEORGINA GUZMAN Y DE SUS HIJOS SEÑORES: DIEGO MIGUEL UTRERAS GUZMAN, SONIA SOLEDAD UTRERAS GUZMAN, JORGE ROLANDO UTRERAS GUZMAN.-

Responsable


FRANKLIN FREIRE



COPIA INTEGRAL

NACI.	MATRI.	DEFU.
-------	--------	-------

MARGINADO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE DEFUNCION

Tomo 1 Pág. 189 Acta 189

En QUITO, provincia de PICHINCHA hoy día DIECIOCHO de ENERO del dos mil TRES El que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende

de la presente acta de inscripción de la defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: JORGE ENRIQUE UTRERAS BEDOYA sexo: MASCULINO Estado Civil CASADO Edad DE SESENTA Y DOS años.

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: SEGUNDO UTRERAS NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: MARIA BEDOYA

Lugar del fallecimiento: SANTA PRISCA QUITO Fecha: DIECIOCHO de ENERO del dos mil TRES

El cónyuge sobreviviente se llama MARIA ESPERANZA GUZMAN

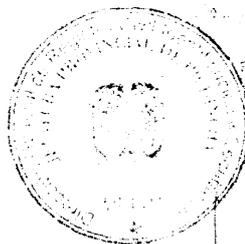
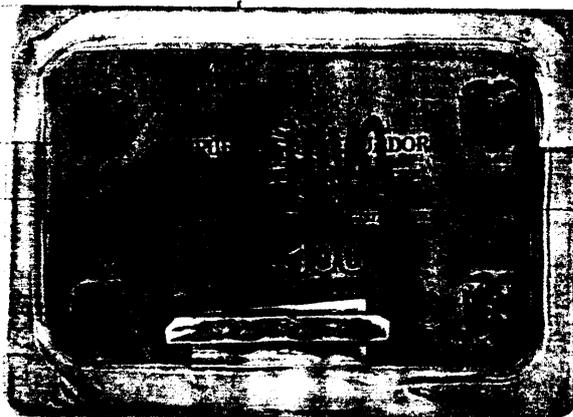
Causa de la muerte PARO CARDIO RESPIRATORIO, ELV. HEMORRAGICO

Solicitó esta inscripción: SR. JORGE HERRERA BALDEON con Cédula de Identidad N° 170198461-7 domiciliado en QUITO

OBSERVACIONES:

CEREBRAL SIN ENMOADURRAS

FIRMAS:



ESTO ES COPIA DEL ORIGINAL QUE SE LE TRABA EN LA DEPARTAMENTO PROVINCIAL Y QUE LE CONFIERE DE ACUERDO AL ARTICULO 122 DE LA LEY DE REGISTRO CIVIL.

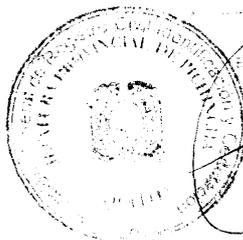
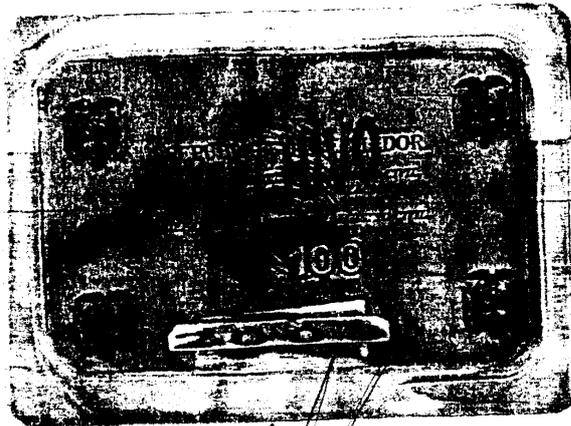
CERTIFICADO

Jefe de Registro Civil

SUBINSCRIPCIONES Y MARGINACIONES

RAZON. Por resolución de la DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL en Quito, a 29 de enero del 2003, de acuerdo al art. 90 de la Ley de R.C., se rectifica esta inscripción en el sentido de que el segundo nombre de la conyuge sobreviviente es : GEORGINA, y no como consta. Cuya copia se archiva con n° 2003-120. Quito, 03-02-2003. D.G. DE REGISTRO CIVIL PICHINCHA. Ja

[Handwritten signature]
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
QUITO



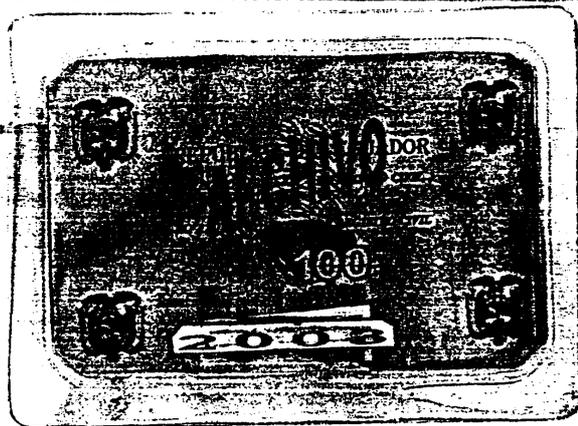
[Handwritten signature]
D.G. DE REGISTRO CIVIL
QUITO

SUBINSCRIPCIONES Y MARGINACIONES

RAZON. Por resolución de la DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL en Quito, a 29 de enero del 2003, de acuerdo al art. 90 de la Ley de R.C., se rectifica esta inscripción en el sentido de que el segundo nombre de la cónyuge sobreviviente es: GREGINA, y no como consta. Cuya copia se archiva con n° 2003-120. Quito-03-02-2003. D.G. DE REGISTRO CIVIL PICHINCHA. Ja

[Handwritten signature and circular stamp]

[Large handwritten flourish]



Año _____ Tomo _____ Dn. Pág. _____

Dvs.
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
EN LA SEFATURA PROVINCIAL DE PICHINCHA
CONFEJERO DE ACUERDO
122 DE LA LEY DE REGISTRO CIVIL

CERTIFICO

[Handwritten signature]